

SIP1

0000017

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0198/2022

FECHA: 1 de julio de 2022

Solicitud de Compra No. CT NO. 2022/03

SUMINISTRANTE: **ALMACENES VIDRI, S.A. DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Extractor de aire 50cfm Broan 120 Voltios 34839/N688	\$33.24	\$66.48
15	Basurero blanco Countours Rubbermaid DS 2953300	\$4.15	\$62.25
4	basurero de pedal 27lt. Grande Beige Tacoplast 0827317	\$8.95	\$35.80
5	Dispensador de papel Jumbo Roll estandar	\$11.50	\$57.50
2	Dispensador de papel toalla codo estandar Tork 700882	\$53.95	\$107.90
Tiempo de entrega: 3a 4 días hábiles después de notificada la orden de compra.			
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:			
FERNANDO GUERRERO			
NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.			
VALOR EN LETRAS:			
TRESCIENTOS VEINTINUEVE 93/100 DOLARES			\$329.93

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Fondo General*

COMP. PRESUPUESTARIO: *290*



DIRECTOR (A) UACI
Clarisa Eugenia Luna de Arteaga
Directora General UACI



Lic. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO No. 2538/2022

ADJUDICACIÓN

Original

PROVEEDOR

Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

DIRECTOR DAF



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

RECIBIDO
Yosselyn Gámez
05 JUL 2022
Fecha: _____
Hora: 11:50am

